NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA

HORARIO DE APERTURA:

De lunes a viernes de 11,15 a 11.45 (recreo)

NORMAS DE USO:

- No se puede introducir ni consumir comida ni bebida dentro de las salas.
- Ha de mantenerse un clima adecuado de trabajo (no hacer ruido ni hablar con un tono de voz que moleste a los compañeros).
- Al abandonar la sala, el mobiliario deberá quedar ordenado.
- No está permitido el uso de teléfonos móviles.

SERVICIO DE PRÉSTAMO:

- El período de préstamo de un libro será de dos semanas y de DVDs de una semana.
- El préstamo podrá ser prorrogado sólo para libros y siempre y cuando el/la alumno/a justifique su petición.
- El/la alumno/a deberá dejar en depósito su carnet de estudiante.
- Sólo podrán ser objeto de préstamo los libros y DVDs previstos para este fin. Las revistas, diccionarios y enciclopedias sólo podrán ser consultados en la sala.
- El retraso en a devolución de un préstamo podrá suponer una sanción que podrá ir desde la no posibilidad de obtener un nuevo préstamo durante un periodo de tiempo hasta la reposición de un ejemplar nuevo.
- Si el ejemplar prestado es devuelto en mal estado, se podrá reclamar al alumno/a un ejemplar similar.
- El ordenador disponible en la sala podrá ser utilizado por el alumnado con autoriazación previa del profesor de guardia presente en la sala y sólo con un fin académico.